

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Orden de fecha 21 de junio de 2023, por la que se dispone la suplencia de la persona titular de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva.

El Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 18 el régimen de suplencias de las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía. El apartado 1 del citado artículo dispone que, «en caso de vacante, las competencias propias de la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía serán ejercidas por la persona titular de la Delegación del Gobierno o de la Delegación Territorial que designe la Consejería a la que esté adscrita orgánicamente la Delegación Territorial».

Mediante Decreto 106/2023, de 9 de mayo, se ha dispuesto el cese de don Manuel Alberto Santana Martínez como Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva.

Teniendo en cuenta que la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva depende orgánicamente de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 de la disposición adicional sexta, y en virtud de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 18 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre,

D I S P O N G O

Primero. Designar a la persona titular de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Huelva como suplente para el ejercicio de las competencias correspondientes a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva, hasta el nombramiento de una nueva persona titular de este último órgano directivo.

Segundo. En las resoluciones y actos que se adopten en virtud de esta suplencia deberá indicarse expresamente esta circunstancia.

Tercero. La presente orden producirá efectos desde el día de su firma y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento.

Sevilla, 21 de junio de 2023

ROCÍO BLANCO EGUREN
Consejera de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo